

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 16 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 533

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111, de fecha 24 de Noviembre del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Carmen Rodríguez Romero, R.U.T. 09.939.735-7, para ejercer funciones de Auxiliar en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 24774187 presentada por Doña Carmen Rodríguez Romero, R.U.T 09.939.735-7, por quince días.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la Licencia Médica Nro. 24774187, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, doña Carmen Rodríguez Romero, R.U.T. 09.939.735-7, por el periodo comprendido entre el día 12 de marzo del año 2010 hasta el día 27 de marzo del año 2010.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/am
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Archivo